



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN N°. LPE/SPLOP/013/2021
ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE PROPUESTAS TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 16:30 horas del día 13 DE AGOSTO DE 2021, reunidos en la Sala de Juntas de las oficinas de la Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, ubicada en calle PLAZUELA VICENTE GUERRERO No. 105, COLONIA EX MARQUEZADO, OAXACA, los CC. ALBERTO IGNACIO OROZCO PINTOS y MARCELA GONZÁLEZ FUENTES; DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE; el primero de los mencionados es competente para intervenir en el presente acto con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2 y 14 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículos 1, 2, 3, 165 Fracción XXXVI y 170 Fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez y facultado mediante oficio N° PM/222/2021 de fecha 02 de agosto de 2021, suscrito por el C. Oswaldo García Jarquín, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, para aceptar o rechazar propuestas de conformidad con lo ordenado por el artículo 38 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; con el objeto de dar a conocer el resultado del análisis de las propuestas técnicas de los trabajos programados por el Municipio de Oaxaca de Juárez, conforme a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE/SPLOP/013/2021 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 fracción I, Capítulo IV del procedimiento de apertura de propuestas, artículos 36 inciso A y 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Capítulo 5. Del procedimiento de la Licitación, 5.1 presentación y 5.1.2. Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en las bases de esta Licitación, haciendo constar que se encuentran presentes las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar el acta, para la obra enunciada a continuación:

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN ANDADOR 5 DE MAYO Y 1ERA PRIVADA DE 5 DE MAYO, BARRIO EL PROGRESO, AGENCIA SAN JUAN CHAPULTEPEC.	LOCALIDAD: 0001 OAXACA DE JUÁREZ MUNICIPIO: 067 OAXACA DE JUÁREZ REGIÓN: 08 VALLES CENTRALES

Se informa que se encuentra presente el C. Cesar Ivan Perez Avendaño, Jefe del Departamento de Auditoria a Obra Publica de la Dirección de la Contraloría Municipal en calidad de observador del presente acto.

De las propuestas que fueron aceptadas en el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas-Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas celebrado el día 10 DE AGOSTO DE 2021, la Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, procedió al análisis detallado a fin de conocer si éstas cumplen con los requisitos establecidos en las bases de la licitación pública que nos ocupa, mismas que fueron previamente proporcionadas a cada uno de los participantes en las que se encuentran las causas de descalificación y desechamiento de las propuestas presentadas.

El análisis de las propuestas recibidas se llevó a cabo ajustándose al procedimiento previsto en el artículo 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como a lo establecido en el Capítulo 5. Del procedimiento de la licitación, en el numeral 5.2 de las bases de la licitación relativas al apartado "De la adjudicación", donde se detallan los criterios a utilizarse para la evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas, del cual se desprende lo siguiente:

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO
1	MÁXIMA PRODUCTIVIDAD EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	RECHAZADA
2	DESARROLLADORA Y CONSTRUCTORA SANCTARA, S.A. DE C.V.	RECHAZADA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

PROPUESTAS RECHAZADAS:

De acuerdo al análisis comparativo realizado entre las bases de la licitación y las propuestas técnicas presentadas por las empresas: MÁXIMA PRODUCTIVIDAD EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. y DESARROLLADORA Y CONSTRUCTORA SANCTARA, S.A. DE C.V., se puede concluir que las mismas, no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de la licitación de conformidad con lo previsto en el artículo 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en los numerales 5. Del procedimiento de la Licitación, 5.2. de las bases de la licitación relativas al apartado "De la adjudicación", en los términos que se citan a continuación:

**EMPRESA: MÁXIMA PRODUCTIVIDAD EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
INCUMPLIMIENTO:**

En el numeral 4. Anexos, 4.1. Contenido de la Propuesta Técnica, 4.1.2, Documentos Técnicos, Anexo 10 inciso C) de las bases de la presente licitación LPE/SPLOP/013/2021 que establece:

"C) Copia fotostática simple de la licencia del Director Responsable de Obra del Estado de Oaxaca — con firma autógrafa del D.R.O. y con leyenda de la obra a licitar— la cual deberá contar con la vigencia de la misma, para el ejercicio fiscal 2021, el incumplimiento de esta observación será motivo para desechar la propuesta."

De la revisión realizada a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada MÁXIMA PRODUCTIVIDAD EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. y atendiendo a los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, específicamente en los numerales 4. Anexos, 4.1. Contenido de la Propuesta Técnica, 4.1.2, Documentos Técnicos, Anexo 10 inciso C) la empresa no cumple con plasmar la firma autógrafa del Director Responsable de Obra en la copia de la Licencia del DRO, en los terminos que le fueron requeridos, por lo que el incumplimiento de dicho requisito es motivo suficiente para desechar la propuesta.

Por otra parte en el numeral 4. Anexos, 4.1. Contenido de la Propuesta Técnica, 4.1.2, Documentos Técnicos, Anexo 12 inciso B) de las bases de la presente licitación LPE/SPLOP/013/2021 que solicita:

"B) Planos del proyecto ejecutivo (impresión en tamaño doble carta.) debidamente firmados y sellados (Original)."

La empresa no integra en el Anexo 12 inciso B), el plano 3 de 3 modificado en junta de aclaraciones, el cual forma parte del proyecto ejecutivo de la obra, mismo que sustituye el plano inicial proporcionado por esta convocante.

Luego entonces atendiendo a lo ya analizado y toda vez que se efectuó lo ordenado en el numeral 5 del Procedimiento de la Licitación, 5.2 fracción I de la Adjudicación, del análisis practicado por esta autoridad se pudo constatar que la empresa incumplió con los requisitos de las bases de la presente licitación pública, por lo tanto se desecha su propuesta técnica, lo cual tiene sustento en lo ordenado por los numerales 38 fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; así como en el numeral 8.- Causas de Descalificación, 8.2. SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

c) Que no presente cualquiera de los ANEXOS requeridos en el punto 4 de las bases, o que la información proporcionada en cualquiera de ellos esté incompleta, o la falta del CD con los archivos solicitados.

f) Que algún rubro en lo individual esté incompleto, presente errores o se encuentre mal calculado.





"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

EMPRESA: DESARROLLADORA Y CONSTRUCTORA SANCTARA, S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO:

En el numeral 4. Anexos, 4.1. Contenido de la Propuesta Técnica, 4.1.2, Documentos Técnicos, Anexo 10 inciso C) de las bases de la presente licitación LPE/SPLOP/013/2021 que solicita:

"C) Copia fotostática simple de la licencia del Director Responsable de Obra del Estado de Oaxaca — con firma autógrafa del D.R.O. y con leyenda de la obra a licitar— la cual deberá contar con la vigencia de la misma, para el ejercicio fiscal 2021, el incumplimiento de esta observación será motivo para desechar la propuesta."

De la revisión realizada a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada DESARROLLADORA Y CONSTRUCTORA SANCTARA S.A. DE C.V. y atendiendo a los requisitos solicitados en la bases de la presente licitación, específicamente en los numerales 4. Anexos, 4.1. Contenido de la Propuesta Técnica, 4.1.2. Documentos Técnicos, anexo 10 inciso C) la empresa no cumple con plasmar la firma autógrafa del Director Responsable de Obra en la copia de la Licencia del DRO, en los terminos que le fueron requeridos, por lo que el incumplimiento de dicho requisito es motivo suficiente para desechar la propuesta.

Por otra parte en el numeral 4. Anexos, 4.1. Contenido de la Propuesta Técnica, 4.1.2, Documentos Técnicos, Anexo 18 inciso A) solicita:

"A) Análisis de los conceptos de trabajo. - Describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y cantidad, así como la relación de los materiales con sus correspondientes consumos y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos, sin considerar costos e importes. En caso de que la Licitación se integre de varias obras deberá anexar el análisis correspondiente por cada obra. (Original)."

De acuerdo a las especificaciones de la obra que le fue proporcionado a los concursantes, específicamente en el punto numero 2 de las especificaciones de barandal, requiere de la empresa lo siguiente: *"Fijados a elemento soporte por medio de placas metálicas de 1/2" de 15 x15 cms y taquetes expansivos de 1/2" considerando cuatro taquetes por cada placa de anclaje de barandal"*. Lo que tambien se considera en el plano ejecutivo concretamente en lo referente a las especificaciones de barandal; sin embargo del análisis realizado a la propuesta de la empresa DESARROLLADORA Y CONSTRUCTORA SANCTARA S.A. DE C.V., en el Anexo 18 inciso A), relativo al analisis de los conceptos de trabajo, pagina 18 de 22 en el concepto identificado como 19-BARAND-05, se refiere que debe considerar taquetes expansivos de 1/2" considerando cuatro taquetes por cada placa de anclaje del barandal... lo que no consideró la empresa en el análisis de los materiales, esto porque en la clave de material identificado como TAQUETEEXP, describe "TAQUETE EXPANSIVOS C/TORNILLO DE 3/8 X 3". Incumpliendo con la especificacion del material requerido por la convocante.

A mas de lo anterior, la empresa multicitada no cumple con lo ordenado en el numeral 4. Anexos, 4.1. Contenido de la Propuesta Técnica; 4.1.2. Documentos Técnicos; Anexo 21 de las bases de la presente Licitación Pública LPE/SPLOP/013/2021, que establece:

"Programa Calendarizado de ejecución general de los trabajos. - Por conceptos con descripción completa, indicando por mes las cantidades de trabajo por realizar, el porcentaje que corresponda a cada mes en número y con diagrama de barras. En caso de que la Licitación se integre de varias obras deberá anexar el programa correspondiente a cada obra, especificando las fechas de inicio y termino de cada obra, sin considerar costos e importes. (Original)"

Lo anterior toda vez que el Anexo 21 relativo al Programa Calendarizado de ejecución general de los trabajos, la empresa exhibe importes por partida y totales, como se aprecia en dicho Anexo, que corre agregado en la propuesta de referencia, por lo tanto incumple con lo solicitado por la convocante en los numerales 4. Anexos, 4.1. Contenido de la Propuesta Técnica; 4.1.2. Documentos Técnicos; Anexo 21 de las bases de la Licitación Pública número LPE/SPLOP/013/2021, esto ya que por tratarse del analisis de las propuestas técnicas, la convocante solicita unicamente cantidades de trabajo a realizar, porcentajes y diagramas de barras, sin considerar costos e importes como lo refiere en la descripcion final del anexo, mismo que tambien señaló la empresa en el rotulo de la caratula del anexo que se analiza y que obra en su propuesta.



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

Luego entonces al no cumplir la empresa contratista con lo requerido por la convocante en las bases de la presente Licitación Pública, concretamente en los numeral 4. Anexos, 4.1. Contenido de la Propuesta Técnica, 4.1.2, Documentos Técnicos, Anexo 10 inciso c), Anexo 18 inciso a) y anexo 21, dichas omisiones encuadran en lo establecido en el numeral 5 Del procedimineto de la licitación, concretamente en el punto 5.2 de la Adjudicación, fracción I, que contempla:

...

"Para tal efecto, la evaluación de las propuestas técnicas y económicas se sujetará a los siguientes criterios:

En el aspecto técnico:

l.- Constar que las propuestas recibidas en el acto de apertura, incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, la falta de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual esté incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

Luego entonces atendiendo a lo ya analizado y toda vez que se efectuó lo ordenado en el numeral 5 del Procedimiento de la Licitación, 5.2 fracción I de la Adjudicación, del análisis practicado por esta autoridad se pudo constatar que la empresa incumplió con los requisitos de las bases de la presente licitación pública, por lo tanto **se desecha** su propuesta técnica, lo cual tiene sustento en lo ordenado por los numerales 38 fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; así como en el numeral 8.- **Causas de Descalificación**, 8.2. **SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:**

c) Que no presente cualquiera de los ANEXOS requeridos en el punto 4 de las bases, o que la información proporcionada en cualquiera de ellos esté incompleta, presente errores o sea falsa, así como la falta del CD o USB con los archivos solicitados"

f) Que algún rubro en lo individual esté incompleto, presente errores o se encuentre mal calculado.

i) Cuando no haya cotizado todos y cada uno de los conceptos de trabajo que figuren en el catálogo, así como la omisión de alguna tarjeta de costo básico o precio unitario aun cuando en el catálogo lo hubiera cotizado así como el no considerar las modificaciones previstas en la junta de aclaraciones o en su caso el modificar alguna especificación a la solicitada, unidad de medida o cantidades de obra.

k) El indicar costos, precios o montos en alguno de los documentos de la propuesta técnica excepto el ANEXO 19.

r) Cualquier falta a lo expresado en el numeral 5.2 de estas bases de Licitación o en general cualquier requisito de la convocatoria.

Por lo anteriormente fundado y motivado, se declara **desierta** la Licitación Pública Estatal número LPE/SPLOP/013/2021, y como consecuencia se emitirá una nueva convocatoria para la adjudicacion de la referida obra. Lo anterior con fundamento en el artículo 41 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, que a la letra dice:

"Artículo 41.- La Dependencia, Entidad o Ayuntamiento convocante, procederá a declarar desierta la licitación y expedirá una nueva convocatoria, en los siguientes casos:

I.- ...

II.- Cuando todas las propuestas recibidas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación; y,

III.- ..."

Previa lectura del documento y a pregunta expresa de quien preside este acto, si tienen algo que agregar o aclarar con respecto a la manera en que se desarrolló el acto y el contenido del mismo, en uso de la palabra los licitantes manifestaron que nada tienen que agregar y para constancia firman al calce y margen el presente documento, se da por terminado el presente acto a las 16:50 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

sus hojas, las personas que en ella intervinieron, así mismo se les entrega a los asistentes una copia del presente documento.

El contenido de esta acta se difundirá en la página de internet oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez en la siguiente dirección electrónica: <http://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/obra-publica>, siendo responsabilidad de los participantes descargar su contenido.

POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. ALBERTO IGNACIO OROZCO PINTOS	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	
C. MARCELA GONZÁLEZ FUENTES	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA	

POR LOS LICITANTES

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACUDE AL ACTO	FIRMA
1	MÁXIMA PRODUCTIVIDAD EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	Jorge Luis Gabriel Santiago	
2	DESARROLLADORA Y CONSTRUCTORA SANCTARA, S.A. DE C.V.	Oscar Sánchez Toranzo	

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE PROPUESTAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/SPLOP/013/2021, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN ANDADOR 5 DE MAYO Y 1ERA PRIVADA DE 5 DE MAYO, BARRIO EL PROGRESO, AGENCIA SAN JUAN CHAPULTEPEC.", DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2021.